

## BASES DE LA PROMOCIÓN: “5º ANIVERSARIO DEL MERCADO BARCELÓ”

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción “5º ANIVERSARIO DEL MERCADO BARCELÓ” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las “Bases”) por el participante.

La organización de este evento corre a cargo de La Asociación de Comerciantes del Mercado Barceló, con domicilio en calle Barceló, 6 28004, Madrid; y provista de C.I.F [G78171352] (en adelante, el “Asociación de Comerciantes del Mercado Barceló” o la “Organizadora”, indistintamente).

La Promoción es de ámbito nacional, dirigida al público que lo visita y realiza sus compras en los establecimientos del “MERCADO BARCELÓ” (en adelante, el “**Mercado Barceló**”). Esta promoción implica una compra de producto o servicio en dichos establecimientos del “**MERCADO BARCELÓ**” por importe igual o superior a 15 Euros.-.

### 2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el “Participante” o los “Participantes”).

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del MERCADO BARCELÓ, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción.

La Promoción se llevará a cabo en el propio Mercado Barceló.

### 3.- DURACIÓN

Se podrá participar en la presente Promoción del 5º Aniversario del Mercado Barceló desde las 11:00 horas del día 21 de Septiembre de 2019 hasta las 13:00 del día 5 de octubre de 2019.

Conforme a lo expuesto, se procederá al cierre de la Promoción el sábado 5 de octubre de 2019 a las 13:00 horas, hora en la que se dará por terminado el concurso y se procederá a extraer, por una mano inocente entre los presentes y en directo los 50 vales ganadores, cada uno de ellos de 40 Euros. Así mismo, y al ir numerados los vales del número 1 al 5000, mediante la ruleta regalona, se procederá a escoger el número ganador de una THERMOMIX TM6 valorada en 1.259 Euros.

### 4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción y optar a conseguir uno de los premios abajo indicados, el Participante deberá comprar en cualquier puesto del Mercado Barceló por importe igual o superior a 15€. Con esa compra deberá solicitar del Vendedor del Puesto un Vale de participación que deberá rellenar en su totalidad. La papeleta la introducirá en la urna.

Un local solo podrá dar un **Vale de Participación** a un cliente por día, es decir, ningún puesto podrá dar más de un **Vale de Participación** por día a un mismo cliente, siempre y cuando la compra realizada sea igual o superior a 15 Euros.

Los participantes, tendrán que cumplimentar debidamente y en su totalidad el vale de participación e introducirlo en las **Urna de Participación**, situadas en cada una de las cuatro puertas del Mercado Barceló.

Una vez utilizados los tickets de compra en la Promoción, estos serán sellados o marcados por los vendedores de los puestos y no serán válidos para otras participaciones.

A las 13:00 del día 5 de Octubre de 2019 se escogerán, por una mano inocente de entre los presentes, los 50 Vales de Participación ganadores cada una de ellas con cuarenta euros. Así mismo y en un segundo turno se escogerán los 25 vales de reserva.

Los tickets de compra que hayan sido manipulados o deteriorados no serán válidos para participar en la presente Promoción y serán eliminados automáticamente de la misma, sin que la Organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

El Ganador del premio de la THERMOMIX TM6 será escogido en directo entre los presentes por medio de la RULETA REGALONA. Cuatro personas diferentes mediante una ruleta escogerán 4 números entre el 0 y el 9, de donde saldrá el número ganador. Si, por ejemplo el número ganador no se hubiera entregado o quedara libre se procederá a escoger 3 números de reserva entre las papeletas de las urnas.

## **5.- PREMIOS**

50 Cartas de Compra por valor 40 cuarenta Euros cuya dinámica consistirá en comprar el mercado en cualquiera de los puestos y cuando complete la cantidad de 40 euros podrá canjearlos en Gerencia por el dinero. Y un ganador de la Ruleta Regalona, una Thermomix modelo TM 6 valorada en 1.259 Euros.

Horario para canjear las cartas de compra de L a Viernes de 10 a 14h, y de 17:30 a 19h.

## **6.- GANADORES**

Los ganadores de los vales de Compra serán informados por la gerencia según los datos de contacto aportados en las papeletas además de mencionados en el sorteo y publicados sus nombres en la cartelería del mercado. Al ganador de la Thermomix TM6 se le comunicará telefónicamente.

Los Ganadores del Sorteo deberán identificarse debidamente para recoger su premio.

## **7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Todos los premios se entregarán en la Gerencia del MERCADO BARCELÓ del 7 al 26 de octubre de 2018 en horario de oficina de 9:00 a 14:00 o de 17:30h a 19:00 horas de Lunes a Viernes.

Al ganador de la THERMOMIX TM se le podrá solicitar que presente el ticket de haber comprado en uno de los puestos del Mercado Barceló por más de 15

Euros, el periodo de la promoción, es decir, desde las 11:00 del día 21 de Septiembre de 2019 hasta las 13:00 del día 5 de Octubre de 2019.

En ningún caso los premios serán canjeables o cambiables por otros premios o por dinero en metálico.

## 8.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la cumplimentación del presente formulario, el afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro

General de Protección de Datos, cuyo Responsable del fichero es La Asociación de Comerciantes del Mercado Barceló cuya finalidad es la gestión de las promociones en las que participan, así como el envío de publicidad y prospección comercial de las novedades, productos y servicios ofertados y fidelización de clientes. Marque esta casilla si no desea recibir publicidad ni comunicaciones comerciales acerca de los productos del centro.

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Mercado Barceló, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos. En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, marque la siguiente casilla.

Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la Ley 15/1999 LOPD a través de correo postal dirigiéndose a la Asociación de Comerciantes del Mercado Barceló, C/ Barceló, 6 -28004 Madrid o a través de correo electrónico a [secretario@mercado-barcelo.es](mailto:secretario@mercado-barcelo.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Las Bases de la Promoción estarán a disposición de cualquier interesado/a en las oficinas de Gerencia del MERCADO BARCELÓ y en la página web del MERCADO BARCELÓ.

## **9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES, MODIFICACIÓN Y RECLAMACIÓN**

La participación en este concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales y la mecánica de La Promoción. Las Bases de esta Promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Gerencia del MERCADO BARCELÓ. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, se podrán modificar las presentes bases una vez comenzada la Promoción, siempre que dicha modificación no perjudique a los participantes en la Promoción y se les comunique debidamente la modificación efectuada.

Cualquier manifestación en sentido contrario a la aceptación de las Bases, supondrá la exclusión del Participante y, desde ese momento, la Organizadora quedará libre de cualquier obligación contraída con dicho Participante.

El MERCADO BARCELÓ se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

La Promoción y las Bases de la misma se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Serán los juzgados y tribunales de Madrid los que ostenten la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier disputa entre las distintas partes, renunciado el Participante y el MERCADO BARCELÓ a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## **10.- EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES**

El MERCADO BARCELÓ se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, la Organizadora se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

## **11.- RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA**

El MERCADO BARCELÓ no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción y los premios.

La Organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de los casos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute de su premio, BASES DE LA PROMOCIÓN: “5ª ANIVERSARIO DEL MERCADO BARCELÓ”